

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINAUTA S.A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil quince, a las diez horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Miraflores Calle Cuarta No.301 y Av. Central, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía DINAUTA S.A., con la concurrencia de sus dos accionistas, el señor Eduardo Francisco Lértora Ampuero y el señor Eduardo Andrés Lértora Salazar, quien actúa también como Secretario de la sesión.

Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar, previa la elaboración de la lista de accionistas presentes, y, por estar la totalidad del capital suscrito, deciden instalarse en Junta General de Accionistas, sin convocatoria previa, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del orden del día: 1) INFORME DEL GERENTE GENERAL, y 2) APROBACION DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA DINAUTA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Para tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Eduardo Francisco Lértora Ampuero, Gerente General de DINAUTA S.A., quien manifiesta que la compañía durante el año 2014 tuvo una regular actividad comercial que le generó una utilidad. Además la compañía ha cumplido con el pago de los impuestos y contribuciones y el pago de honorarios al comisario.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día. El señor Lértora Ampuero pone a consideración de los presentes los balances de la compañía, para lo cual entrega copias de los mismos a los accionistas para su respectiva aprobación.

Luego de unos minutos para la revisión de los balances, los accionistas por unanimidad manifiestan la aprobación de los mismos y el Secretario de la sesión, señor Eduardo Andrés Lértora Salazar, procede a elaborar el acta de la misma. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.


Eduardo Francisco Lértora Ampuero
Accionista


Eduardo Andrés Lértora Salazar
Accionista - Secretario